

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 6** *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2011, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se abre el período de información pública de la solicitud de expropiación forzosa de bienes y derechos afectados por la explotación de recursos de la Sección c) caliza, denominada “Preresca Morata”, número 2806-001, incluyendo la demasía a “Preresca Morata”, con número 3402-001, situadas en el término municipal de Morata de Tajuña (Madrid).*

Expediente de expropiación forzosa de la parcela afectada por la explotación de recursos de la Sección C) caliza, denominada “Preresca Morata”, número 2806-001, incluyendo la demasía a “Preresca Morata”, con número 3402-001, situada en el término municipal de Morata de Tajuña (Madrid) que se relaciona en el Anexo.

Se acuerda someter a información pública la relación de bienes y derechos que se insertan al final de esta Resolución como Anexo, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y del Reglamento de la citada Ley, aprobado mediante Decreto de 26 de abril de 1957, cuantas personas se consideren interesadas en el expediente puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, según el contenido de los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, que deberán presentar ante el Área de Minas e Instalaciones de Seguridad de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en la calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F4, sexta planta, 28016 Madrid.

La presente Resolución tiene carácter de acto de trámite y contra la misma no cabe recurso alguno en vía administrativa, de acuerdo con lo previsto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los interesados podrán consultar el expediente administrativo en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el Área de Minas e Instalaciones de Seguridad, sita en la calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, sexta planta, de Madrid.

Como Anexo a esta comunicación, figura la relación completa e individualizada de la parcela respecto de la cual se solicita la expropiación.

Madrid, a 26 de julio de 2011.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

ANEXO

TÉRMINO MUNICIPAL DE MORATA DE TAJUÑA

Polígono	Parcela	Titular catastral	Titulares Registro de la Propiedad	Superficie total (m ²)	Superficie a expropiar (m ²)	Naturaleza
6	138	Ramón Gozalo Castejón	Jesús Gozalo Alonso Ángel Gozalo Alonso María del Pilar Gozalo Alonso	3.241	3.241	Rústica

(02/7.298/11)